

Bruselas, 24 de noviembre de 2017
(OR. fr)

14776/17

**Expediente interinstitucional:
2016/0130 (COD)**

**CODEC 1893
SOC 748
EMPL 568
SAN 440
IA 195**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Proyecto de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2004/37/CE relativa a la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes carcinógenos o mutágenos durante el trabajo (primera lectura) - Adopción del acto legislativo

1. El 13 de mayo de 2016, la Comisión remitió al Consejo su propuesta¹, basada en el artículo 153, apartado 2, del TFUE.
2. El Comité Económico y Social emitió su dictamen el 21 de septiembre de 2016². Se consultó al Comité de las Regiones.
3. El 25 de octubre de 2017, el Parlamento Europeo aprobó su posición en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión. El resultado de la votación del Parlamento Europeo refleja el acuerdo transaccional alcanzado entre las instituciones, por lo que el Consejo debería poder aceptarlo³.

¹ Documento 8962/16.

² DO C 487 de 28.12.2016, p. 113.

³ Documento 13570/17.

4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que confirme su acuerdo y proponga al Consejo que apruebe, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la posición del Parlamento Europeo que figura en el documento PE-CONS 45/17.

Si el Consejo aprueba la posición del Parlamento Europeo, el acto legislativo quedará adoptado.

Una vez que los presidentes del Parlamento Europeo y del Consejo hayan firmado el acto legislativo, este se publicará en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.
